



Quito, 8 de abril de 2021

PRONUNCIAMIENTO DE LA FEDERACION MEDICA ECUATORIANA, LA SOCIEDAD ECUATORIANA DE SALUD PÚBLICA Y EL ACUERDO NACIONAL POR LA SALUD FRENTE A LA FALTA DE RESPUESTA DE LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES FINALISTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

Con fecha 22 de marzo de 2021, los candidatos presidenciales finalistas recibieron 10 preguntas sobre temas cruciales para la salud del Ecuador, junto con el pedido de que formulen sus respuestas para conocimiento de la colectividad y gremios de profesionales de salud.

Las dos candidaturas respondieron con el silencio a este requerimiento democrático para una elección informada. En consecuencia, no es posible conocer ni contrastar posiciones, ni su voluntad política para emprender los profundos e impostergables cambios que precisa la salud pública ecuatoriana, puestos de manifiesto en la pandemia COVID-19 que ha impactado con dureza al país.

La errática “respuesta” de salud pública a la pandemia, se inscribe dentro de crónicas debilidades históricas, agravadas en los dos últimos gobiernos, cuando se utilizaron cuantiosos recursos, sin calidad de gasto, con sensibles déficits en indicadores de salud. En lo medular, la continuidad de “políticas” y, en gran medida, de funcionarios(as) en posiciones directivas nacionales, zonales y distritales, dieron la razón al inolvidable salubrista ecuatoriano Edmundo Granda quien sentenció que los ministerios de la región - Ecuador incluido - son Secretarías de “enfermología pública”, antes que de salud pública. La gestión ha sido particularmente deficiente en el gobierno actual -salpicado por la corrupción- por el que han desfilado cinco ministros durante la pandemia y, en un año, once coordinadores en la Zona 4, por ejemplo.

En este contexto, la SESP, la FME y las organizaciones del Acuerdo Nacional por la Salud, hacen un llamado al candidato que resulte electo el próximo 11 de abril, para que implemente los cambios que constan en el documento del Acuerdo Nacional, oportunamente entregado y al que, en su momento, se adhirieron las siguientes fuerzas políticas: Izquierda Democrática, Pachacutik, CREO - PSC, SUMA, Honestidad PSE – Concertación, Democracia Si, Alianza País, AMIGO, Construye, no siendo el caso del resto de partidos o movimientos políticos.

Prioridades del Acuerdo Nacional que deberán ser atendidas por el próximo Gobierno

Lucha sin cuartel contra la corrupción, lo que pasa necesariamente por la selección de equipos directivos que acrediten sólida formación y experiencia exitosa en salud pública, así como impecables valoraciones éticas. Revisión, asimismo, de directrices de compras públicas, eliminando la discrecionalidad de procedimientos.

Fortalecimiento de la respuesta de salud pública frente a la pandemia, con un efectivo y oportuno rastreo de casos, aumentando radicalmente el número de pruebas diagnósticas y fortaleciendo los sistemas de vigilancia epidemiológica, así como un proceso transparente y ordenado de vacunación técnicamente sustentado, con disponibilidad asegurada de vacunas en volumen suficiente para avanzar con rapidez. La combinación de estas dos medidas contribuirá a reducir la presión sobre hospitales y unidades de cuidados intensivos, disminuir la mortalidad y secuelas de dolor que enlutan a muchas familias ecuatorianas.

Reorganización del Ministerio de Salud, con visión gerencial moderna y vocación descentralizada, fortaleciendo la gestión local de salud con activa participación de gobiernos parroquiales y municipales, organizaciones ciudadanas, barriales y comunitarias. Creación, en definitiva, de una nueva arquitectura institucional territorial que devuelva la salud a la comunidad, con base en la Declaración de Alma Ata (1978) y de Astaná (2018), fortaleciendo el primer nivel de atención, para el cuidado fundamental de la salud, con redes de alimentación, agua y saneamiento, cuidado del ambiente, educación, entre otros determinantes de la salud.



Dotación de capacidad resolutive en promoción, prevención y curación a unidades primarias de salud, articuladas en redes con centros especializados y hospitales, apoyadas por innovaciones tecnológicas de salud digital.

Garantía de derechos del personal de salud de todos los niveles de atención, y provisión de las condiciones necesarias y técnicas de respuesta, seguridades e implementos de bioseguridad, incluida salud mental, estabilidad, condiciones laborales justas, evaluación de desempeño, oportunidades de formación especializada y educación permanente, con el respaldo de un estatuto de carrera sanitaria que regule su accionar.

Gestión de una estrategia dotada de respaldo político y social para analizar y definir opciones de construcción democrática, reformas estructurales y operacionales que materialicen un sistema nacional de salud (SNS) que dé respuestas a las necesidades de la población, con respaldo jurídico a través de una ley, con financiamiento según lo dispuesto en la Constitución, e impulso a su construcción, una vez obtenidos consensos nacionales. Siendo el IESS un actor fundamental del sistema nacional, debe impedirse cualquier intento de privatización.

Elaborar, con amplios consensos políticos y sociales, un Plan Nacional de Salud 2021-2030 -sustentado en el reconocimiento de la salud como derecho humano fundamental- que defina objetivos, metas, recursos humanos y financieros; financiamiento y estrategias, para progresivamente efectivizar tal derecho, con acciones intersectoriales sobre determinantes de la salud, en especial alimentación y ambientes sanos; promoción de la salud y prevención de la enfermedad, salud sexual y salud reproductiva, acceso universal a servicios de salud.

Hacemos un llamado a todos los sectores del país para estar atentos y exigir el cumplimiento de estas demandas, sea cual fuere el resultado de las elecciones. Una comunidad informada y comprometida con sus derechos debería ejercer una acción sostenida para que se cumplan sus legítimas aspiraciones.

Santiago Carrasco
Presidente Federación Médica Ecuatoriana

Fernando Sacoto A.
Presidente Sociedad Ecuatoriana de Salud Pública

Mail: info@deldichoalderecho.org/info@sesp-ec.com

Teléfono: 099 265 0697

Página Web: <https://deldichoalderecho.org/>

Dirección: Pasaje E5A N21-01 y Jerónimo Carrión, Edificio Dante Pazzanese, Piso 2. Quito - Ecuador